



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA16-864
jueves, 12 de mayo de 2016

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Asistente Social de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-26 de abril 7 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ZAIRA VIVIANA BARBOSA RODRIGUEZ
2	ISABEL CRISTINA BOTELLO TABARES

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo dos mil dieciséis (2016).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4